

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

**INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA Y LAS
CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS CUERPOS
POLICIALES ESTATALES Y MUNICIPALES GUERRERO 2023**



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretariado
**Ejecutivo del
Sistema Estatal
de Seguridad Pública**



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**
DEL ESTADO DE GUERRERO



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
GUERRERO







Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero





INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	06
II.	DIAGNOSTICO	07
III.	CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL	25
IV.	PERCEPCIÓN CIUDADANA	27
V.	SEGURIDAD CIUDADANA	31
VI.	PRESUPUESTO	35
VII.	INFRAESTRUCTURA	41
VIII.	RED DE RADIOCOMUNICACIÓN	45
IX.	PROFESIONALIZACIÓN	47
X.	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	49



INTRODUCCIÓN

Guerrero es un Estado libre y soberano, por lo que la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, ha establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, uno de los ejes rectores importantes que es el Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática que corresponde a la Dimensión V denominado: “Seguridad Pública y Protección Civil”.

Es por ello que en cumplimiento al Decreto de fecha 26 de marzo de 2019 en el que establece que los ejecutivos de las entidades federativas ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública deberán presentar un diagnóstico y programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades instituciones de los cuerpos policiales estatales y municipales, por ello este Secretariado Ejecutivo elabora el presente documento correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el cual contiene los avances en los objetivos señalados y el cumplimiento de las acciones en materia de Seguridad Pública.

El presente documento se encuentra elaborado junto con los Municipios que conforman la entidad federativa, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado y este Secretariado Ejecutivo debido a la buena coordinación que existe en las dependencias involucradas en la elaboración de este diagnóstico.

Para dar continuidad al Decreto, la presente evaluación es una descripción del desempeño de las acciones realizadas en materia de Seguridad Pública, la cual muestra el cumplimiento de las metas establecidas en los programas, mediante el análisis de resultados, de servicios y de gestión, con el objetivo de llevar a cabo una mejora en los resultados e impactos de los servicios otorgados en materia de Seguridad Pública brindados a la población de Guerrero.

I DIAGNOSTICO



INCIDENCIA DELICTIVA

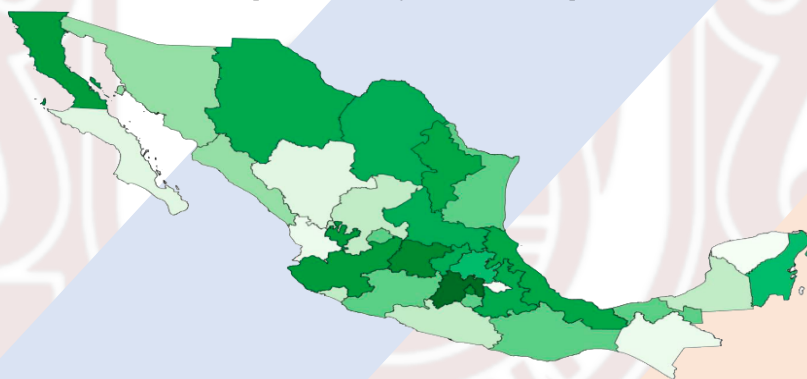
La protección ciudadana y la seguridad son pilares necesarios para mantener el orden público y la paz social en el estado, por lo que en la medida que se incrementa la seguridad pública se recupera la confianza en el estado de derecho, se otorga estabilidad al desarrollo de la población y se garantizan el respeto a los derechos humanos.

Por ello es importante reducir los factores de riesgo asociados a la delincuencia social, la cual se manifiesta a la población; en este sentido el Gobierno del estado de Guerrero trabaja de manera continua para el fortalecimiento de los valores familiares, la atención integral de la población con la participación corresponsable de sociedad y gobierno.

Ante tal situación, la incidencia delictiva registrada en el periodo enero-agosto 2023 asciende a 1,466,358 delitos, de los cuales Guerrero ocupa el lugar 25 a nivel nacional con 19,020 incidencias, representando una disminución respecto al año inmediato anterior (año 2022 corte a agosto 18,098) de 922 delitos cometidos en la entidad que corresponde al 5%.

Incidencia delictiva nacional

Presuntos delitos registrados en el periodo enero - agosto 2023: 1,466,358.



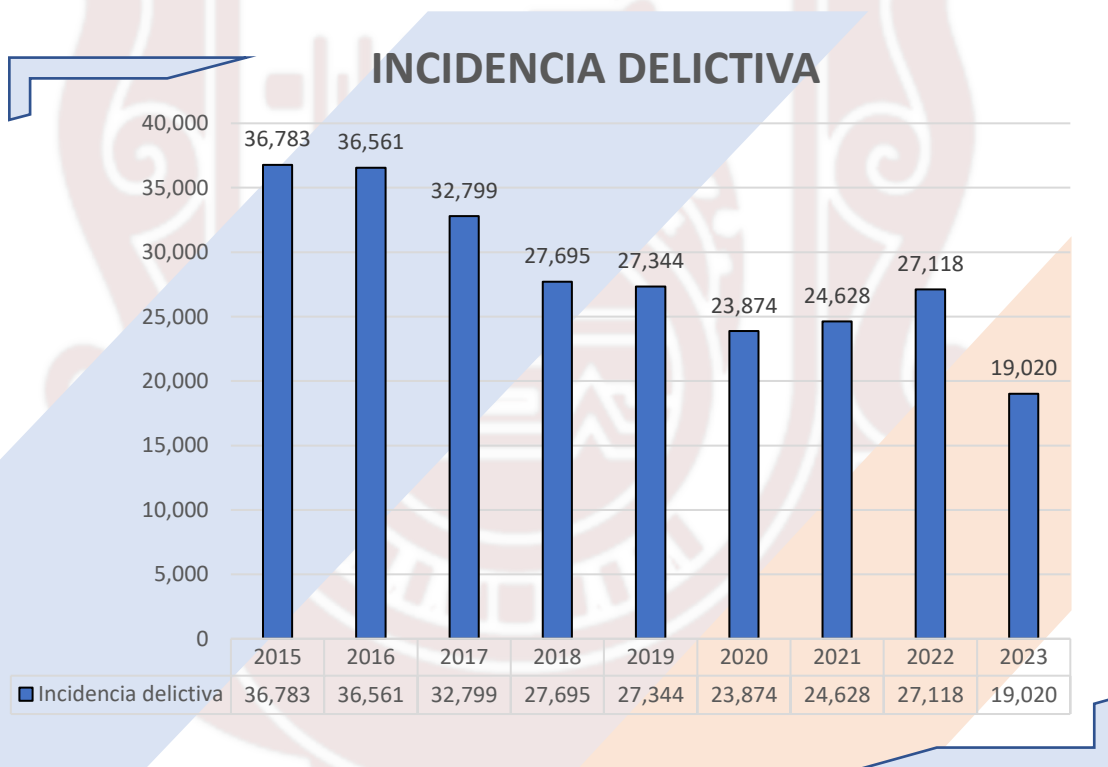
2,638 255,876

Entidad federativa	Incidencia
Aguascalientes	28,959
Baja California	78,828
Baja California Sur	15,529
Campeche	19,469
Coahuila	41,019
Colima	19,335
Chiapas	10,945
Chihuahua	49,594
Ciudad de México	160,375
Durango	15,287
Guanajuato	98,252
Guerrero	19,020
Hidalgo	38,329
Jalisco	88,748
México	255,876
Michoacán	31,930

Entidad federativa	Incidencia
Morelos	30,620
Nayarit	7,928
Nuevo León	66,789
Oaxaca	29,283
Puebla	52,041
Querétaro	43,279
Quintana Roo	36,568
San Luis Potosí	41,557
Sinaloa	22,677
Sonora	23,311
Tabasco	30,012
Tamaulipas	28,419
Tlaxcala	2,638
Veracruz	59,222
Yucatán	2,727
Zacatecas	17,792



AÑO	INCIDENCIA DELICTIVA
2015	36,783
2016	36,561
2017	32,799
2018	27,695
2019	27,344
2020	23,874
2021	24,628
2022	27,118
2023	19,020





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



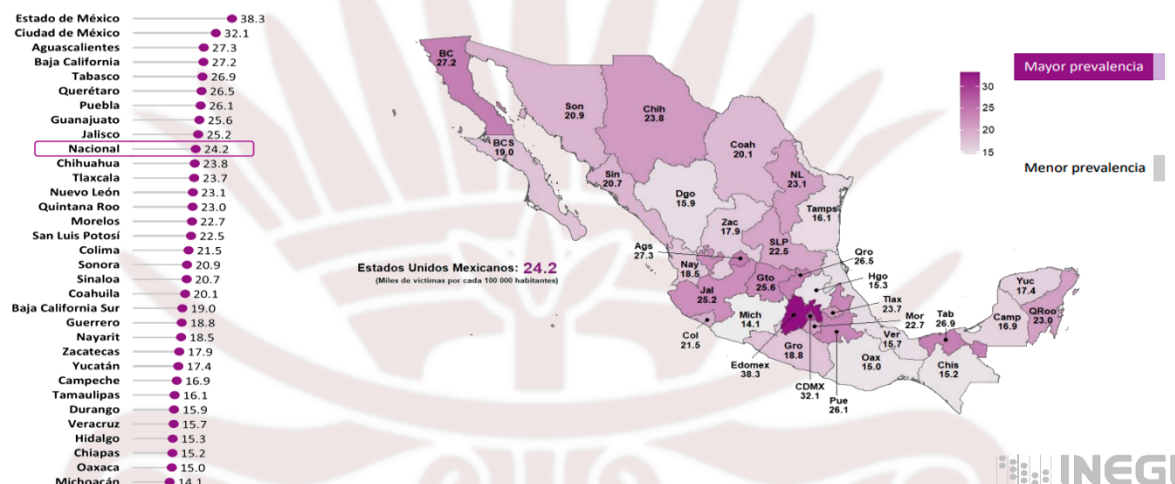
TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretariado
**Ejecutivo del
Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

GUERRERO PRESENTA UNA TASA DE PREVALENCIA DELICTIVA DEL 18.8 POR CADA 100,000 HABITANTES, ES DECIR 5.4 PUNTOS POR DEBAJO DE LA TASA NACIONAL DEL 24.2

Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa

Víctimas por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más por entidad federativa.



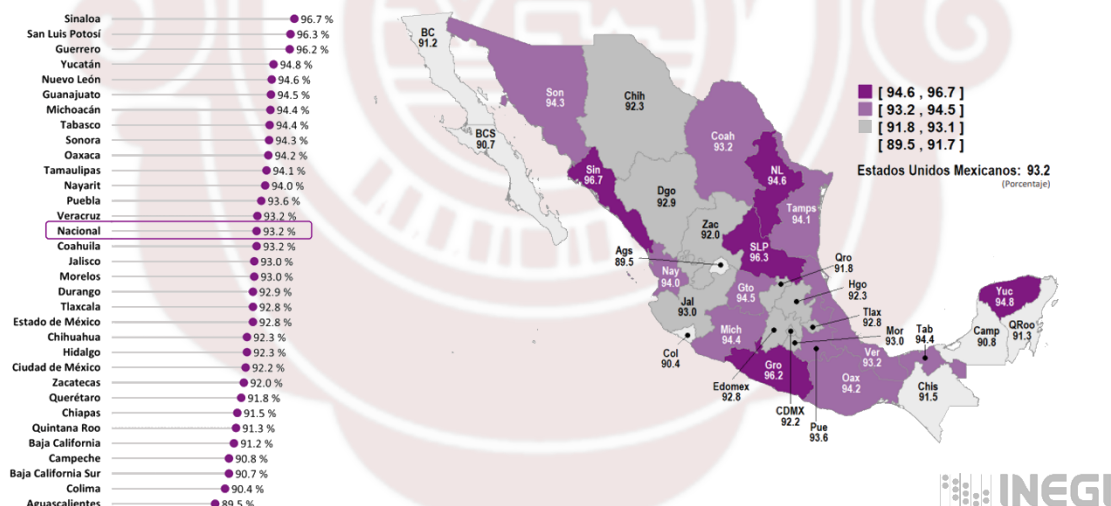
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

Así como los ciudadanos presentan denuncias ante las instancias correspondientes, en este mismo sentido existe personas que no realizan una denuncia por lo que no se inicia una carpeta de investigación por los delitos cometidos considerando una cifra negra, en el estado de Guerrero es del 3% arriba de la cifra negra nacional, del 96.2%.

Guerrero: 93.2% nacional 96.2%

Cifra negra por entidad federativa

Porcentaje de delitos cometidos en los cuales **no** hubo denuncia o **no** se inició una *carpeta de investigación* durante 2021.

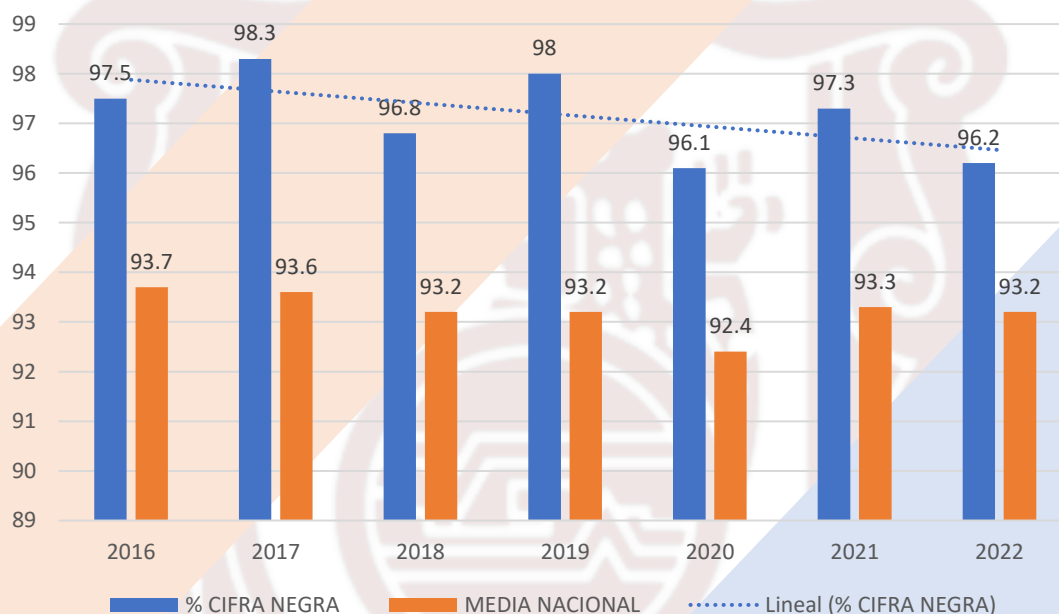


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

HISTÓRICO DE LA CIFRA NEGRA EN GUERRERO

AÑO	% CIFRA NEGRA	MEDIA NACIONAL
2016	97.5	93.7
2017	98.3	93.6
2018	96.8	93.2
2019	98.0	93.2
2020	96.1	92.4
2021	97.3	93.3
2022	96.2	93.2

HISTÓRICO DE LA CIFRA NEGRA EN GUERRERO



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la entidad se ha mantenido en porcentajes muy similares en los últimos años (2016-2022) con porcentajes entre 96.1% a 97.5.

Cabe hacer mención que en la presente tabla se muestra un alza por arriba de la media nacional de los delitos cometidos por falta de denuncia por parte de las víctimas u ofendidos, esto conlleva que en el estado de Guerrero se debe de fomentar y difundir la denuncia ciudadana a través del 911 y 089, a fin de que la población se sienta protegida por las autoridades correspondientes y se pueda brindar la seguridad a toda la ciudadanía guerrerense

Esta cultura de la denuncia ofrece diferentes ventajas a la población, entre ellas que las autoridades tengan una mayor presencia en materia de Seguridad Pública en el lugar donde se comete el crimen, lo que puede salvar la integridad del testigo o personas que se encuentran en la zona, esto también conlleva a que se pueden generar respuestas inmediatas a la situación, evitando un daño mayor al afectado.

De acuerdo a un sondeo señala que entre las principales causas para no denunciar se encuentran las siguientes: pérdida de tiempo; desconfianza de la autoridad; trámites largos y difíciles; actitud hostil de las autoridades; temor a las represalias por parte del delincuente. Por lo que en la entidad se trabaja de manera permanente a fin de fortalecer la cultura de la denuncia y aumentar la confianza de la ciudadanía en el Ministerio Público.

Los delitos se clasifican en delitos del Fuero común y fuero federal, las cuales se refieren a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y fiscalías Generales.

DELITOS
HOMICIDIO
LESIONES
FEMINICIDIO
ABORTO
SECUESTRO
TRAFICO DE MENORES
RAPTO
ROBO
FRAUDE
ABUSO DE CONFIANZA
EXTORSION
DAÑO A LA PROPIEDAD
DESPOJO
VIOLENCIA FAMILIAR
VIOLENCIA DE GENERO
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
CORRUPCION DE MENORES
TRATA DE PERSONAS
OTROS DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD



Cifras del Secretariado Ejecutivo del SNSP con fecha de corte al 31 de julio del 2023

De acuerdo a los datos registrados la incidencia delictiva en el estado de Guerrero ascendió a **16,853** delitos del fuero común a julio del 2023, lo que representa un **1.32%** del total de los delitos cometidos en el país, con una tasa de **476** delitos por cada 100 mil habitantes, ocupando la entidad el número **25** a nivel nacional.

No.	Entidad	Incidencia 2023	intercensal INEGI 2020	Tasa 100 mil habitantes
1	México	222,569	16,992,418	1,309.81
2	Cd. de México	140,481	9,209,944	1,525.32
3	Guanajuato	85,339	6,166,934	1,383.82
4	Jalisco	77,349	8,348,151	926.54
5	Baja California	67,859	3,769,020	1,800.44
6	Nuevo León	57,998	5,784,442	1,002.66
7	Veracruz	52,087	8,062,579	646.03
8	Puebla	45,664	6,583,278	693.64
9	Chihuahua	43,177	3,741,869	1,153.89
10	Querétaro	37,795	2,368,467	1,595.76
11	Coahuila	36,609	3,146,771	1,163.38
12	San Luis Potosí	36,322	2,822,255	1,286.99
13	Hidalgo	33,821	3,082,841	1,097.07
14	Quintana Roo	32,276	1,857,985	1,737.15
15	Michoacán de Ocampo	27,935	4,748,846	588.25
16	Morelos	26,828	1,971,520	1,360.78
17	Tabasco	26,364	2,402,598	1,097.31
18	Oaxaca	25,746	4,132,148	623.07
19	Aguascalientes	25,379	1,425,607	1,780.22
20	Tamaulipas	24,718	3,527,735	700.68
21	Sonora	20,121	2,944,840	683.26
22	Sinaloa	19,904	3,026,943	657.56
23	Campeche	17,152	928,363	1,847.55
24	Colima	16,923	731,391	2,313.81
25	Guerrero	16,853	3,540,685	475.98
26	Zacatecas	16,299	1,622,138	1,004.79
27	Baja California Sur	13,489	1,832,650	736.04
28	Durango	13,219	798,447	1,655.59
29	Chiapas	9,393	5,543,828	169.43
30	Nayarit	6,770	1,235,456	547.98
31	Yucatán	2,436	2,320,898	104.96
32	Tlaxcala	2,314	1,342,977	172.30
Nacional		1,281,189	126,014,024	1,017



**DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL (HOMICIDIO, LESIONES,
FEMINICIDIO, ABORTO Y OTROS)**

El Estado de Guerrero registro **3 mil 218 delitos** del fuero común, que son los que representa el **1.92%** del total de delitos cometidos en el país, obteniendo una de **90.89** delitos por cada 100 mil habitantes, tasa inferior en un **31.5 por ciento** respecto a la nacional, ubicando al estado de Guerrero en el lugar número **veintiuno** a nivel nacional por este delito, como se muestra en la tabla siguiente:

No.	Entidad	Incidencia 2023	intercensal INEGI 2020	Tasa 100 mil habitantes
1	México	40,028.00	16,992,418.00	235.56
2	Guanajuato	11,400.00	6,166,934.00	184.86
3	Jalisco	9,018.00	8,348,151.00	108.02
4	Cd. de México	7,343.00	9,209,944.00	79.73
5	Baja California	7,280.00	3,769,020.00	193.15
6	Veracruz	6,956.00	8,062,579.00	86.28
7	Michoacán de Ocampo	6,568.00	4,748,846.00	138.31
8	Nuevo León	6,198.00	5,784,442.00	107.15
9	Chihuahua	4,963.00	3,741,869.00	132.63
10	Puebla	4,841.00	6,583,278.00	73.53
11	Querétaro	4,670.00	2,368,467.00	197.17
12	Oaxaca	4,389.00	4,132,148.00	106.22
13	Quintana Roo	4,257.00	1,857,985.00	229.12
14	Hidalgo	3,994.00	3,082,841.00	129.56
15	Morelos	3,678.00	1,971,520.00	186.56
16	Tabasco	3,675.00	2,402,598.00	152.96
17	Sinaloa	3,628.00	3,026,943.00	119.86
18	San Luis Potosí	3,526.00	2,822,255.00	124.94
19	Campeche	3,360.00	928,363.00	361.93
20	Coahuila	3,306.00	3,146,771.00	105.06
21	Guerrero	3,218.00	3,540,685.00	90.89
22	Tamaulipas	3,169.00	3,527,735.00	89.83
23	Aguascalientes	3,065.00	1,425,607.00	215.00
24	Zacatecas	2,876.00	1,622,138.00	177.30
25	Sonora	2,643.00	2,944,840.00	89.75
26	Chiapas	2,119.00	5,543,828.00	38.22
27	Durango	2,081.00	1,832,650.00	113.55
28	Colima	1,711.00	731,391.00	233.94
29	Baja California Sur	1,510.00	798,447.00	189.12
30	Nayarit	798.00	1,235,456.00	64.59
31	Yucatán	333.00	2,320,898.00	14.35
32	Tlaxcala	222.00	1,342,977.00	16.53
Nacional		166,823.00	126,014,024.00	132.38



DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL (SECUESTRO, TRAFICO DE MENORES, RAPTO Y OTROS)

El estado de Guerrero registro **281 delitos contra la libertad personal**, representando el **1.79 por ciento** del total de delitos cometidos en el país, obteniendo una tasa de **7.94** delitos por cada 100 mil habitantes, tasa inferior a la nacional en un **39.59** por ciento, lo que coloca a la entidad en la posición número **16** del ranking nacional por los delitos en mención.

No.	Entidad	Delitos contra la Libertad Personal	Censo INEGI 2020	Tasa 100 mil habitantes
1	México	3,730	16,992,418	21.95
2	Baja California	1,988	3,769,020	52.75
3	Nuevo León	1,404	5,784,442	24.27
4	Hidalgo	1,066	3,082,841	34.58
5	Veracruz	936	8,062,579	11.61
6	Cd. de México	929	9,209,944	10.09
7	Sinaloa	684	3,026,943	22.60
8	Quintana Roo	647	1,857,985	34.82
9	Jalisco	637	8,348,151	7.63
10	Zacatecas	495	1,622,138	30.52
11	Chihuahua	457	3,741,869	12.21
12	Tamaulipas	437	3,527,735	12.39
13	San Luis Potosí	396	2,822,255	14.03
14	Sonora	332	2,944,840	11.27
15	Tabasco	301	2,402,598	12.53
16	Guerrero	281	3,540,685	7.94
17	Michoacán de Ocampo	214	4,748,846	4.51
18	Colima	207	731,391	28.30
19	Aguascalientes	206	1,425,607	14.45
20	Campeche	192	928,363	20.68
21	Querétaro	163	2,368,467	6.88
22	Morelos	144	1,971,520	7.30
23	Oaxaca	138	4,132,148	3.34
24	Coahuila	134	3,146,771	4.26
25	Chiapas	122	5,543,828	2.20
26	Puebla	125	6,583,278	1.90
27	Baja California Sur	68	798,447	8.52
28	Durango	55	1,832,650	3.00
29	Nayarit	54	1,235,456	4.37
30	Guanajuato	7	6,166,934	0.11
31	Yucatán	6	2,320,898	0.26
32	Tlaxcala	1	1,342,977	0.07
Nacional		16,556	126,014,024	13.14



DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL (ABUSO SEXUAL, ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, VIOLACIÓN SIMPLE, VIOLACIÓN EQUIPARADA, INCESTO Y OTROS).

El estado de Guerrero se ubica en el lugar número **25** a nivel nacional por los delitos cometidos contra la libertad y la seguridad sexual, al registrar una tasa de **18.78 delitos por cada 100 mil habitantes**, además de concentrar el **1.23 por ciento** de los delitos del total del país.

No.	Entidad	Libertad y Seguridad Sexual	Censo INEGI 2020	Tasa 100 mil habitantes
1	México	8,786	16,992,418	51.71
2	Cd. de México	6,682	9,209,944	72.55
3	Jalisco	4,212	8,348,151	50.45
4	Nuevo León	3,205	5,784,442	55.41
5	Baja California	2,920	3,769,020	77.47
6	Chihuahua	2,766	3,741,869	73.92
7	Veracruz	2,202	8,062,579	27.31
8	Puebla	2,116	6,583,278	32.14
9	Guanajuato	1,798	6,166,934	29.16
10	Quintana Roo	1,600	1,857,985	86.11
11	Hidalgo	1,477	3,082,841	47.91
12	Querétaro	1,463	2,368,467	61.77
13	San Luis Potosí	1,228	2,822,255	43.51
14	Coahuila	1,221	3,146,771	38.80
15	Tamaulipas	1,162	3,527,735	32.94
16	Michoacán de Ocampo	1,128	4,748,846	23.75
17	Oaxaca	1,068	4,132,148	25.85
18	Tabasco	918	2,402,598	38.21
19	Aguascalientes	791	1,425,607	55.49
20	Morelos	781	1,971,520	39.61
21	Chiapas	755	5,543,828	13.62
22	Durango	752	1,832,650	41.03
23	Sinaloa	752	3,026,943	24.84
24	Sonora	698	2,944,840	23.70
25	Guerrero	665	3,540,685	18.78
26	Baja California Sur	654	798,447	81.91
27	Zacatecas	563	1,622,138	34.71
28	Campeche	558	928,363	60.11
29	Nayarit	483	1,235,546	39.09
30	Colima	391	731,391	53.46
31	Yucatán	86	2,320,898	3.71
32	Tlaxcala	16	1,342,977	1.19
Nacional		53,897	126,014,114	42.77



**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (ROBO TOTAL, FRAUDE, ABUSO DE CONFIANZA,
EXTORSIÓN, DAÑO A LA PROPIEDAD, DESPOJO Y OTROS).**

El estado de Guerrero registra **5,842 mil delitos** contra el patrimonio, representando el **1.06%** del total de los delitos cometidos a nivel nacional contra el patrimonio, obteniendo una tasa de **165.00** delitos por cada 100 mil habitantes, tasa inferior a la nacional en un **62.06** por ciento, lo que coloca a la entidad en la posición número **27** a nivel nacional por los delitos en mención.

No.	Entidad	Delitos contra el Patrimonio	Censo INEGI 2020	Tasa 100 mil habitantes
1	México	100,308	16,992,418.00	590.31
2	Cd. de México	73,216	9,209,944.00	794.97
3	Jalisco	34,573	8,348,151.00	414.14
4	Guanajuato	30,963	6,166,934.00	502.08
5	Baja California	28,572	3,769,020.00	758.08
6	Puebla	25,348	6,583,278.00	385.04
7	Veracruz	20,717	8,062,579.00	256.95
8	Chihuahua	18,923	3,741,869.00	505.71
9	Querétaro	18,489	2,368,467.00	780.63
10	Nuevo León	16,570	5,784,442.00	286.46
11	San Luis Potosí	16,189	2,822,255.00	573.62
12	Quintana Roo	15,364	1,857,985.00	826.92
13	Morelos	13,255	1,971,520.00	672.32
14	Aguascalientes	12,088	1,425,607.00	847.92
15	Michoacán de Ocampo	11,750	4,748,846.00	247.43
16	Hidalgo	11,122	3,082,841.00	360.77
17	Coahuila	11,034	3,146,771.00	350.65
18	Oaxaca	9,990	4,132,148.00	241.76
19	Tamaulipas	9,755	3,527,735.00	276.52
20	Tabasco	8,398	2,402,598.00	349.54
21	Sinaloa	8,263	3,026,943.00	272.98
22	Colima	7,494	731,391.00	1,024.62
23	Campeche	7,380	928,363.00	794.95
24	Sonora	7,166	2,944,840.00	243.34
25	Zacatecas	6,596	1,622,138.00	406.62
26	Baja California Sur	6,090	798,447.00	762.73
27	Guerrero	5,842	3,540,685.00	165.00
28	Durango	5,211	1,832,650.00	284.34
29	Chiapas	2,786	5,543,828.00	50.25
30	Tlaxcala	1,839	1,342,977.00	136.93
31	Nayarit	1,819	1,235,456.00	147.23
32	Yucatán	856	2,320,898.00	36.88
Nacional		547,966	126,014,024	434.85



**DELITOS CONTRA LA FAMILIA (VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA DE GÉNERO,
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y OTROS).**

La entidad se ubica en el lugar número **23** a nivel nacional por el delito contra la familia, al registrar una tasa de **83.15** delitos cometidos por cada 100 mil habitantes, además de concentrar el **1.48 por ciento** de los delitos cometidos contra la familia del total del país, obteniendo una tasa inferior de **47.05** respecto a la nacional por los delitos cometidos contra la familia

No.	Entidad	Delitos contra la Familia	Censo INEGI 2020	Tasa 100 mil habitantes
1	Cd. de México	23,503	9,209,944	255.19
2	México	19,955	16,992,418	117.43
3	Nuevo León	15,935	5,784,442	275.48
4	Jalisco	11,089	8,348,151	132.83
5	Guanajuato	10,454	6,166,934	169.52
7	Chihuahua	9,988	3,741,869	266.93
6	Veracruz	9,968	8,062,579	123.63
8	Baja California	9,308	3,769,020	246.96
9	Coahuila	7,872	3,146,771	250.16
10	Tamaulipas	7,036	3,527,735	199.45
11	San Luis Potosí	6,107	2,822,255	216.39
12	Puebla	5,871	6,583,278	89.18
13	Tabasco	5,377	2,402,598	223.80
14	Querétaro	5,128	2,368,467	216.51
15	Hidalgo	5,059	3,082,841	164.10
16	Sonora	4,840	2,944,840	164.36
17	Oaxaca	4,825	4,132,148	116.77
18	Quintana Roo	4,760	1,857,985	256.19
19	Sinaloa	4,597	3,026,943	151.87
20	Morelos	3,973	1,971,520	201.52
21	Durango	3,346	1,832,650	182.58
23	Guerrero	2,944	3,540,685	83.15
22	Colima	2,927	731,391	400.20
24	Zacatecas	2,893	1,622,138	178.34
25	Baja California Sur	2,462	798,447	308.35
26	Aguascalientes	2,126	1,425,607	149.13
27	Nayarit	1,855	1,235,456	150.15
28	Campeche	1,594	928,363	171.70
29	Michoacán de Ocampo	1,044	4,748,846	21.98
30	Chiapas	874	5,543,828	15.77
31	Yucatán	154	2,320,898	6.64
32	Tlaxcala	6	1,342,977	0.45
Nacional		197,870	126,014,024	157.02



DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD (CORRUPCIÓN DE MENORES, TRATA DE PERSONAS Y OTROS).

En el estado de Guerrero, a la fecha presenta **11** registros de delitos contra la sociedad, lo que representa el **0.16%** por ciento del total de delitos cometidos en el país, obteniendo una tasa de **0.31%** delitos por cada 100 mil habitantes, lo que coloca al estado en la posición número **29** a nivel nacional.

No.	Entidad	Delitos contra la Sociedad	Censo INEGI 2020	Tasa 100 mil habitantes
1	México	1,989	16,992,418	11.71
2	Cd. de México	1,701	9,209,944	18.47
3	Baja California	537	3,769,020	14.25
4	Oaxaca	472	4,132,148	11.42
5	Puebla	294	6,583,278	4.47
6	Guanajuato	237	6,166,934	3.84
7	Querétaro	221	2,368,467	9.33
8	Sonora	154	2,944,840	5.23
9	Nuevo León	140	5,784,442	2.42
10	Chihuahua	122	3,741,869	3.26
12	Colima	114	731,391	15.59
11	Quintana Roo	113	1,857,985	6.08
13	Sinaloa	90	3,026,943	2.97
14	Jalisco	75	8,348,151	0.90
15	Chiapas	62	5,543,828	1.12
16	Hidalgo	62	3,082,841	2.01
17	Morelos	49	1,971,520	2.49
18	Baja California Sur	44	798,447	5.51
19	Aguascalientes	39	1,425,607	2.74
20	Nayarit	30	1,235,456	2.43
22	Veracruz	30	8,062,579	0.37
21	Campeche	26	928,363	2.80
23	Coahuila	26	3,146,771	0.83
24	Zacatecas	25	1,622,138	1.54
25	Tabasco	24	2,402,598	1.00
28	Tamaulipas	24	3,527,735	0.68
26	Michoacán de Ocampo	19	4,748,846	0.40
27	San Luis Potosí	19	2,822,255	0.67
29	Guerrero	11	3,540,685	0.31
30	Yucatán	4	2,320,898	0.17
31	Durango	1	1,832,650	0.05
32	Tlaxcala	0	1,342,977	0.00
Nacional		6,754	126,014,024	5.36



DELITOS CONTRA OTROS BIENES JURIDICOS AFECTADOS (NARCOMENUDEO, AMENAZAS, ALLANAMIENTO DE MORADA, EVASIÓN DE PRESOS, FALSEDAD, FALSIFICACION, CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, POR SERVIDORES PÚBLICOS Y OTROS).

El estado de Guerrero registra **3 mil 892 delitos** contra otros bienes jurídicos afectados, lo que representa el **1.33%** del total de los delitos, ocupando el lugar número **23** el estado, con una tasa de **96.73% por cada 100 mil habitantes**, tasa inferior en un **52.46** por ciento respecto a la nacional.

No.	Entidad	Delitos contra los Bienes Jurídicos	Censo INEGI 2020	Tasa 100 mil habitantes
1	México	47,773	16,992,418	281.14
2	Guanajuato	30,480	6,166,934	494.25
3	Cd. de México	27,107	9,209,944	294.32
4	Jalisco	17,745	8,348,151	212.56
5	Baja California	17,254	3,769,020	457.78
6	Nuevo León	14,546	5,784,442	251.47
7	Coahuila	13,016	3,146,771	413.63
8	Veracruz	11,278	8,062,579	139.88
9	Hidalgo	11,041	3,082,841	358.14
10	San Luis Potosí	8,857	2,822,255	313.83
11	Tabasco	7,671	2,402,598	319.28
12	Querétaro	7,661	2,368,467	323.46
13	Michoacán de Ocampo	7,212	4,748,846	151.87
14	Puebla	7,069	6,583,278	107.38
15	Aguascalientes	7,064	1,425,607	495.51
16	Chihuahua	5,958	3,741,869	159.23
17	Quintana Roo	5,535	1,857,985	297.90
18	Morelos	4,948	1,971,520	250.97
19	Oaxaca	4,864	4,132,148	117.71
20	Sonora	4,288	2,944,840	145.61
21	Colima	4,079	731,391	557.70
22	Campeche	4,042	928,363	435.39
23	Guerrero	3,892	3,540,685	109.92
24	Tamaulipas	3,135	3,527,735	88.87
25	Zacatecas	2,851	1,622,138	175.76
26	Chiapas	2,675	5,543,828	48.25
27	Baja California Sur	2,661	798,447	333.27
28	Sinaloa	1,890	3,026,943	62.44
29	Durango	1,773	1,832,650	96.75
30	Nayarit	1,731	1,235,456	140.11
31	Yucatán	997	2,320,898	42.96
32	Tlaxcala	230	1,342,977	17.13
Nacional		291,323	126,014,024	231.18



Como se puede apreciar en las tablas anteriores, Guerrero presenta un índice delictivo bajo respecto a los demás estados de la República, sin embargo esto no quiere decir que Guerrero no presente violencia, por lo que ante la magnitud de tal problema que vive el estado se requiere que tanto el Gobierno del estado como las distintas administraciones municipales cuenten con los recursos necesarios, atribuciones e insumos necesarios para cumplir con todas las tareas que en materia de seguridad pública se trate

Por lo que una de las principales carencias que se tiene en la entidad, es que en diferentes municipios no cuentan con el número de policías que se requieren para la atención de los niveles de violencia que se viven en la entidad. Si bien es cierto que el estándar mínimo de **3.0** policías por cada mil habitantes, establecido por la Organización de las Naciones Unidas. Por lo tanto, en Guerrero a la fecha se tiene un universo de **ocho mil 839** elementos activos de Policías a nivel estatal, comprendidos de la siguiente manera: Policía Estatal **4,501** elementos, Policía Municipal **3,107** policías, Policía de Investigación y Procuración de Justicia **695** y Oficiales de Guarda y Custodia **536** elementos. Por ello Guerrero, registra un promedio de **2.5** policías por cada mil habitantes, indicador menor al establecido; por ello se desprende que se requiere formar al menos **1,800** nuevos elementos para alcanzar el estándar mínimo de **3.0** policías por cada **1,000** habitantes. Por lo tanto, es importante analizar el escenario de los municipios en donde solo cuentan con los oficiales para atender los problemas de seguridad en sus áreas correspondientes, por lo que de los **81** municipios con los que cuenta la entidad **15** de ellos no presentan policías.

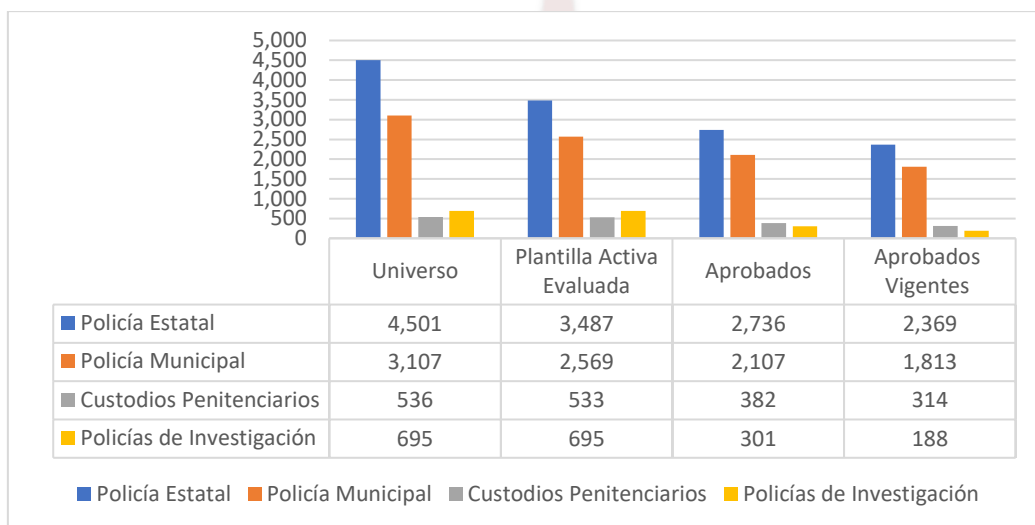
Los problemas presentados de inseguridad en el estado de Guerrero tienen causas multifactoriales y su atención requiere de un funcionamiento eficaz de las instituciones policiales en apoyo con los recursos humanos, técnicos y materiales, cuya aplicación y administración pueden presentar dificultades que impidan alcanzar las soluciones deseadas.

Debido a que en los municipios la presencia de los policías estatales no es basta, en Guerrero solo **8** municipios de la entidad cuentan con el número suficiente de policías de acuerdo a su población, por lo que el resto tienen un déficit en la cantidad de policías. Esta situación debilita a la institución de seguridad pública en Guerrero ya que refleja una insuficiente cantidad de agentes y por consiguiente la falta de preparación de los propios policías en el estado. Por ello es necesario que la entidad capte elementos aspirantes para nuevo ingreso a fin de lograr la media nacional de policías; ofreciendo un salario digno de un policía; ya que en el estado de Guerrero la percepción salarial en el personal operativo oscila entre los \$ 8,001 a \$ 11,200 pesos, disminuyendo sustancialmente la percepción encima de los \$16,000 pesos mensuales. En lo que se refiere a los elementos de la Policía Ministerial son quienes denotan una mayor percepción salarial, percibiendo entre \$ 16,001 a \$ 18,000 pesos

mexicanos, por lo que es necesario mencionar que el salario que reciben los policías no solo tiene implicaciones directas en su nivel de vida, sino que en algunos casos también puede afectar que los elementos incurran en actos de corrupción, representando para los policías una fuente adicional de ingresos; por lo que esta situación es aprovechada por varias organizaciones criminales, que llegan a comprar los servicios de algunos oficiales de policía y obtener información para cometer actos ilícitos.

En el estado de Guerrero la corrupción al interior de los cuerpos de policía se combate a través de la aplicación de exámenes de control de confianza que incluyen pruebas de poligrafía, exámenes médicos, exámenes toxicológicos, evaluación psicológica y una investigación de sus condiciones socioeconómicas. Dichos exámenes se llevan a cabo en los Centros de Evaluación y Control de Confianza el cual se encuentra acreditado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por ello el 82% del personal en activo tanto de la policía estatal, como de las policías municipales de Guerrero han sido evaluados a través de los instrumentos que componen los exámenes de control de confianza; aprobando los exámenes de control de confianza el 68 % correspondiente a los elementos municipales y 61% policías estatales.

c	Universo	Plantilla Activa Evaluada	Aprobados	Aprobados Vigentes
Policía Estatal	4,501	3,487	2,736	2,369
Policía Municipal	3,107	2,569	2,107	1,813
Custodios Penitenciarios	536	533	382	314
Policías de Investigación	695	695	301	188



En este sentido y a fin de dar cumplimiento con la normatividad, los policías municipales y estatales que se sometieron a los exámenes de Control de Confianza, y no aprobaron en su momento han sido dados de baja de sus respectivas corporaciones o reubicados en otros puestos administrativos.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretariado
**Ejecutivo del
Sistema Estatal
de Seguridad Pública**



II CERTIFICADO
ÚNICO POLICIAL

CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

Dentro de las prioridades que tiene el gobierno del estado de Guerrero es lograr que el 100% de la policía cuente con el Certificado Único Policial y las evaluaciones que lo conforman: control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación del desempeño

EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTA EL SIGUIENTE STATUS EN MATERIA DE CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL:



PERFIL	UNIVERSO	ELEMENTOS CON CUP		ELEMENTOS CON CUP VIGENTE		ELEMENTOS CON CUP EN PROCESO DE RENOVACIÓN		ELEMENTOS SIN CUP	
POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	3,499	2,654	75.9%	339	10%	2,315	66%	845	24.1%
POLICÍA DE INVESTIGACIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL	695	343	49.4%	139	20%	204	29%	352	50.6%
OFICIAL DE GUARDA Y CUSTODIA ESTATAL	527	367	69.6%	43	8%	324	61%	160	30.4%
POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2,098	958	45.7%	155	7%	803	38%	1,140	54.3%
TOTAL	6,819	4,322	63.4%	676	10%	3,646	53%	2,497	36.6%

El avance del Certificado Único Policial en el estado de Guerrero presenta un avance del 63.4% del total de los elementos, por lo que este Gobierno impulsa la certificación y profesionalización a fin de incrementar la cifra de certificados garantizando un avance ético en las corporaciones policiales, robusteciendo el avance permanente en las emisiones del CUP.



III PERCEPCIÓN CIUDADANA

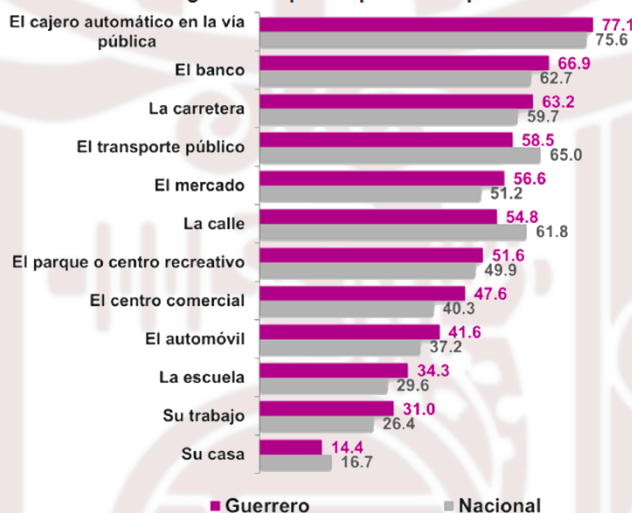
PERCEPCION CIUDADANA

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 estima que la tasa de víctimas por cada 100 000 habitantes en el estado de Guerrero fue de 18 247 hombres y 17 048 mujeres.

Percepción sobre la seguridad pública en lugares específicos

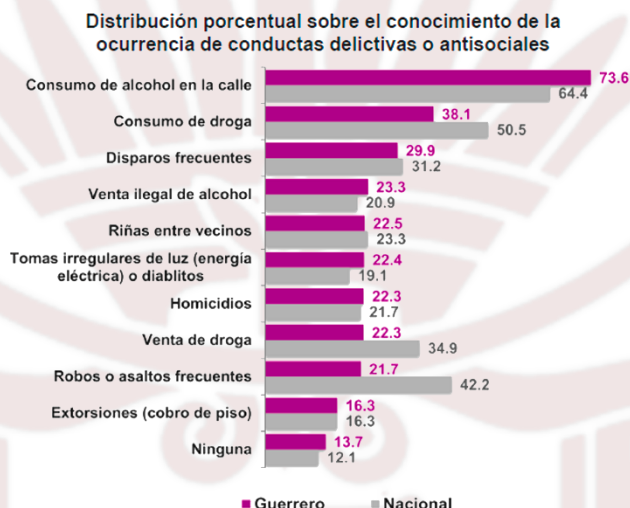
En el estado de Guerrero, el espacio donde la población de 18 años y más se sintió *más insegura*, con **77.1%** es en *los cajeros automáticos en la vía pública*.

Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados



Percepción sobre la seguridad pública – Conductas delictivas o antisociales

En el estado de Guerrero, **73.6%** de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda, como primera **conducta delictiva o antisocial**, el **consumo de alcohol en la calle**.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023

Las conductas delictivas o antisociales más frecuentes identificadas por la población de 18 años y más en los alrededores de su vivienda en el estado de Guerrero fueron las siguientes:

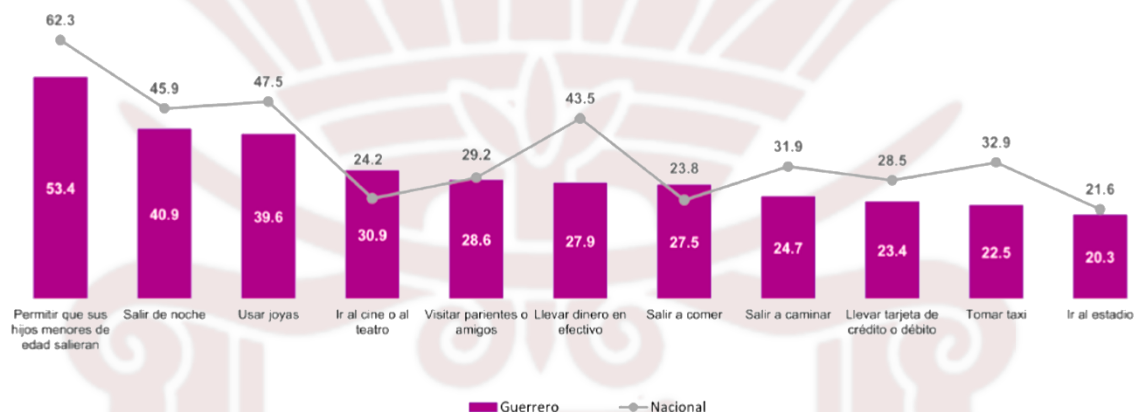
No. de frecuencia	Nacional	Guerrero
1	Consumo de alcohol en la calle	Consumo de alcohol en la calle
2	Consumo de droga	Consumo de droga
3	Robos o asaltos frecuentes	Disparos frecuentes
4	Venta de droga	Venta ilegal de alcohol
5	Disparos frecuentes	Riñas entre vecinos

La percepción de inseguridad varía de acuerdo a colonias, ciudades y entidades federativas, por ello en la incidencia delictiva, los tipos de delitos que más se cometen son fraude, robo o asalto en calle, extorsión, amenazas, robo de vehículos, robo en casa y lesiones.

Cambio en comportamientos

En el estado de **Guerrero**, en **2022**, las **actividades cotidianas** que la población de 18 años y más dejó de hacer fueron: **permitir que sus hijos menores de edad salieran** y **salir de noche**, con **53.4** y **40.9%**, respectivamente.

Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023



IV SEGURIDAD CIUDADANA





SEGURIDAD CIUDADANA

En el año 2014, se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en el que se instaure como órgano público con autonomía para desarrollar las funciones de investigación y persecución de los delitos del fuero común, en ejercicio de la acción penal y defensa de los intereses de la sociedad mediante el Ministerio Público teniendo como objetivo la disminución de la incidencia delictiva a través de la implementación, evaluación y seguimiento de las acciones concretas de investigación y persecución de los delitos.

Es por ello que un elemento importante de la seguridad y la justicia es la reinserción social, la cual está a cargo del sistema penitenciario, que le corresponde la ejecución de las sentencias dictadas por el poder judicial a nivel estado. En el estado de Guerrero cuenta con 12 Centros Regionales de Reinserción con una población total de 4143 distribuidos de acuerdo a la tabla anexa:

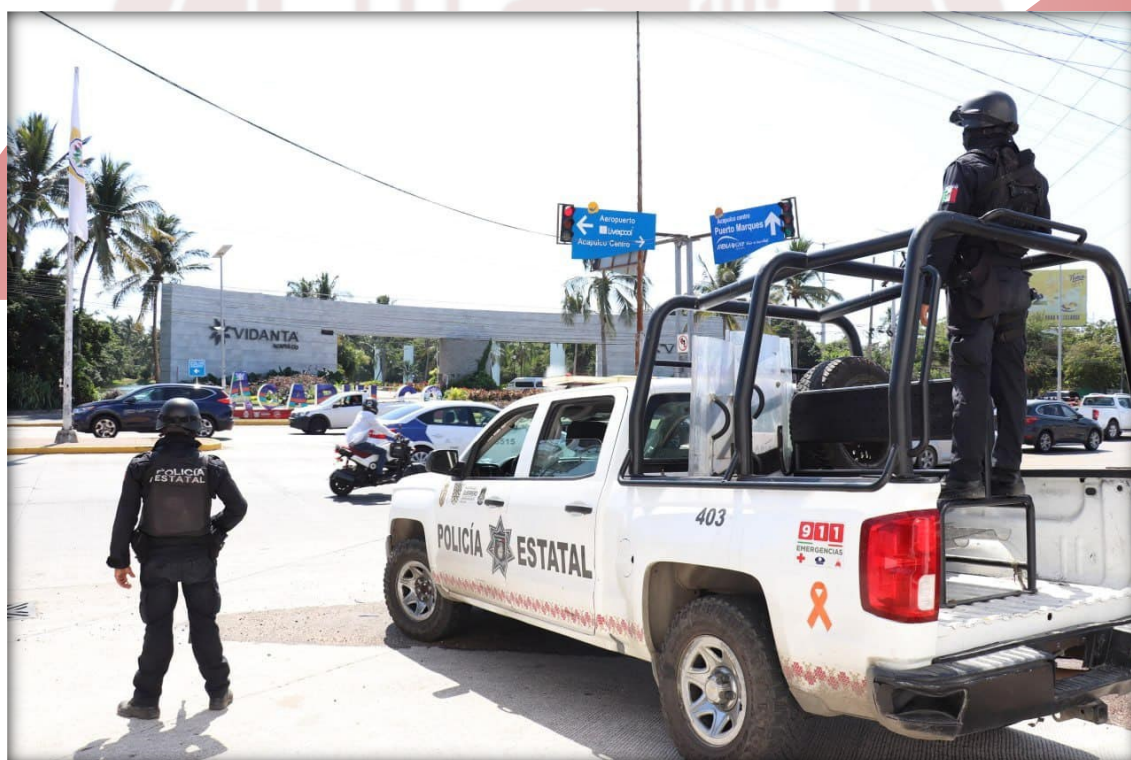
CENTROS	CAPACIDAD		POBLACIÓN	
	H	M	H	M
CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL TLAPA DE COMONFORT	58	0	224	9
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CHILAPA DE ALVAREZ	80	12	72	5
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL COYUCA DE CATALÁN	34	4	79	3
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIALAYUTLA DE LOS LIBRE	112	0	68	0
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL OMETEPEC	56	7	181	7
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CHILPANCINGO	541	80	832	45
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL IGUALA	359	85	471	27
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ACAPULCO	1,432	126	1,571	68
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TAXCO DE ALARCÓN	54	8	59	3
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TECPAN DE GALEANA	99	9	133	11
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL LA UNIÓN	203	0	116	3
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ZIHUATANEJO	56	6	149	7

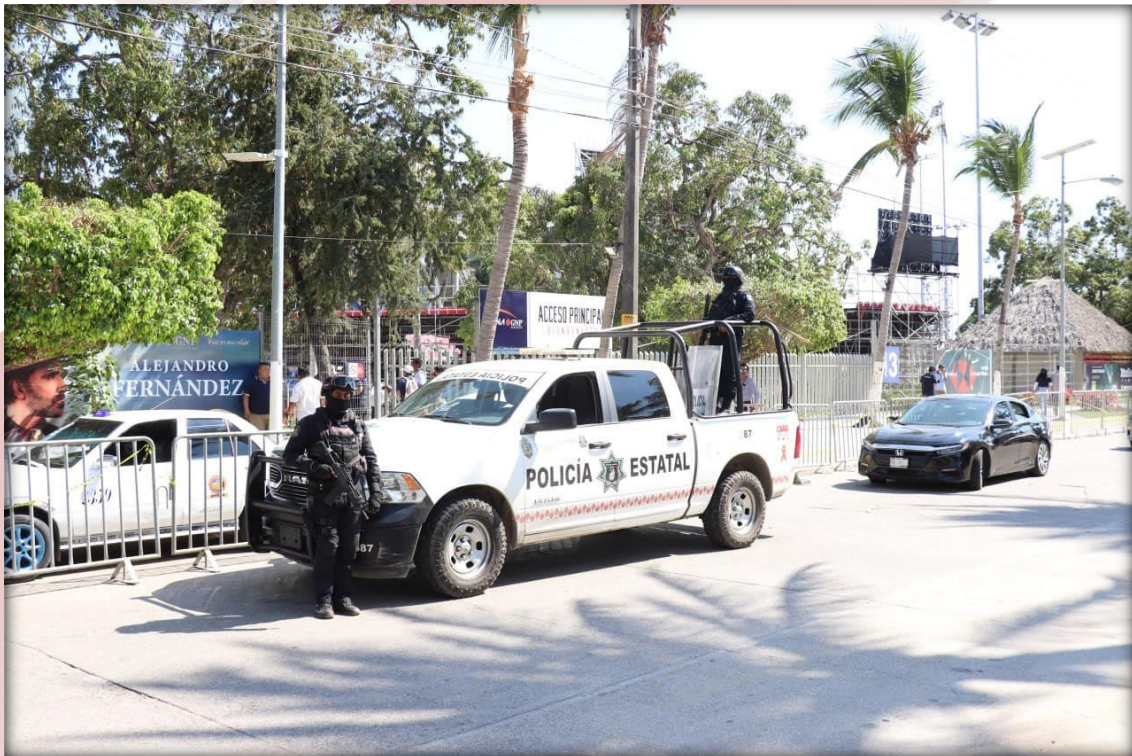
FUENTE DE TABLA: DIAGNOSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2022



La situación del sistema carcelario de nuestro Estado, es crítico debido a los problemas de sobrepoblación, toda vez que la situación de los centros de reclusión no depende solo de las autoridades penitenciarias, sino también del proceder en todas las etapas previas a la impartición de justicia, por lo que los centros penitenciarios acaban convirtiéndose en lugares que albergan elevado número de personas de grupos más vulnerables y desfavorecidos de la sociedad, teniendo como consecuencia deficiencia en la atención a las personas privadas de la libertad, en los servicios de salud, falta de prevención de violaciones a los derechos humanos y de atención en caso de detección, entre otras.

En Guerrero se trabaja incansablemente para que los sistemas penitenciarios realicen acciones en beneficio de los reclusos a fin de detectar de manera oportuna aquellas personas que puedan ser beneficiarias de liberación de acuerdo a la política penitenciaria a través de la defensoría pública correspondiente en coordinación con las demás autoridades.









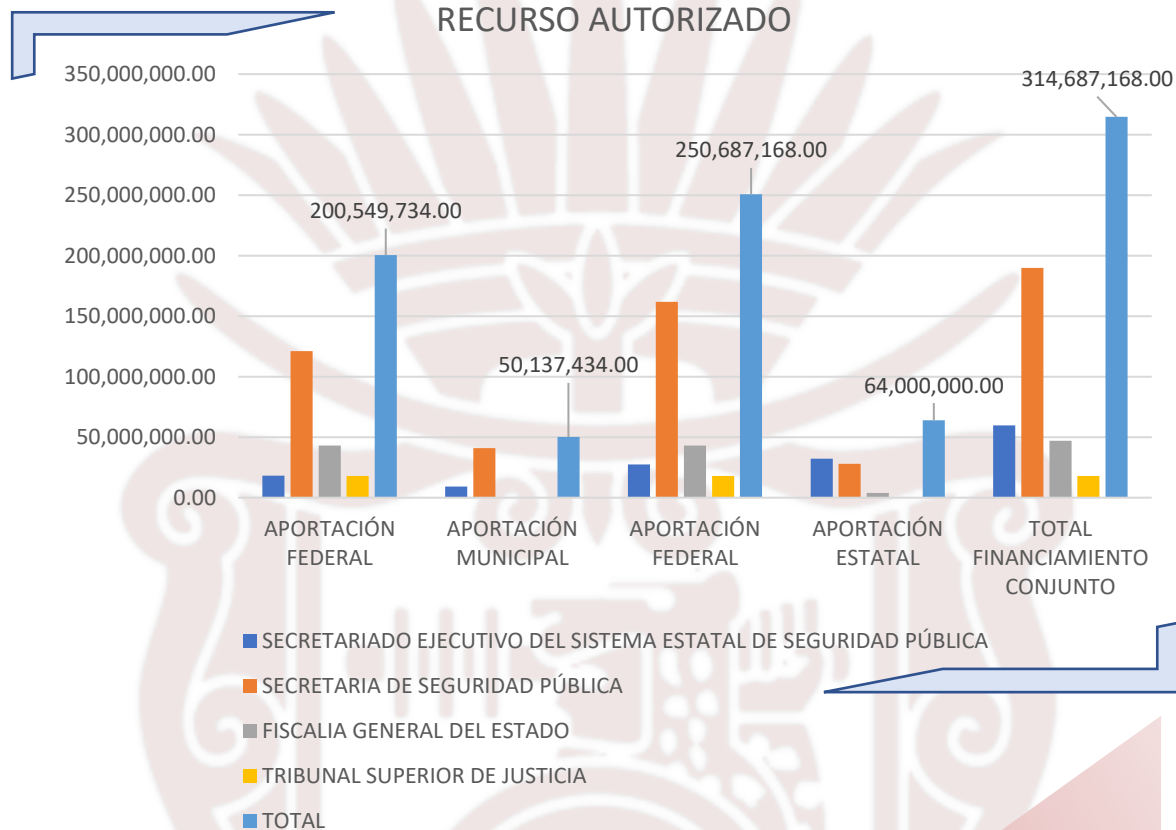
PRESUPUESTO

Para llevar a cabo los servicios de seguridad pública en el estado, Guerrero le fue autorizado a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2023, la cantidad de 314 millones 687 mil 168 pesos, el cual de aportación federal fueron autorizados por la federación la cantidad de \$ 250 millones 687, mil 168 pesos y de aportación estatal la cantidad de 64 millones de pesos. Esta cantidad supera en un 8% con respecto a lo autorizado en el ejercicio inmediato anterior.

Este fondo se encuentra distribuido en cuatro entes ejecutores, los cuales son: la Secretaría de Seguridad Pública con \$189, 945, 138.00 (ciento ochenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 00/100), el Tribunal de Justicia con \$18,000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N), la Fiscalía General de Estado con \$ 47,044,714.00 (cuarenta y siete millones cuarenta y cuatro mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N) y el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública \$ 59,697,316.00 (cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y siete mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N), tal como se muestra en la tabla anexa:

RECURSO AUTORIZADO					
DEPENDENCIA	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL FINANCIAMIENTO CONJUNTO
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	18,261,650.00	9,305,800.00	27,567,450.00	32,129,866.00	59,697,316.00
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	121,113,464.00	40,831,634.00	161,945,098.00	28,000,040.00	189,945,138.00
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	43,174,620.00	-	43,174,620.00	3,870,094.00	47,044,714.00
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	18,000,000.00	-	18,000,000.00	-	18,000,000.00
TOTAL	200,549,734.00	50,137,434.00	250,687,168.00	64,000,000.00	314,687,168.00

RECURSO AUTORIZADO



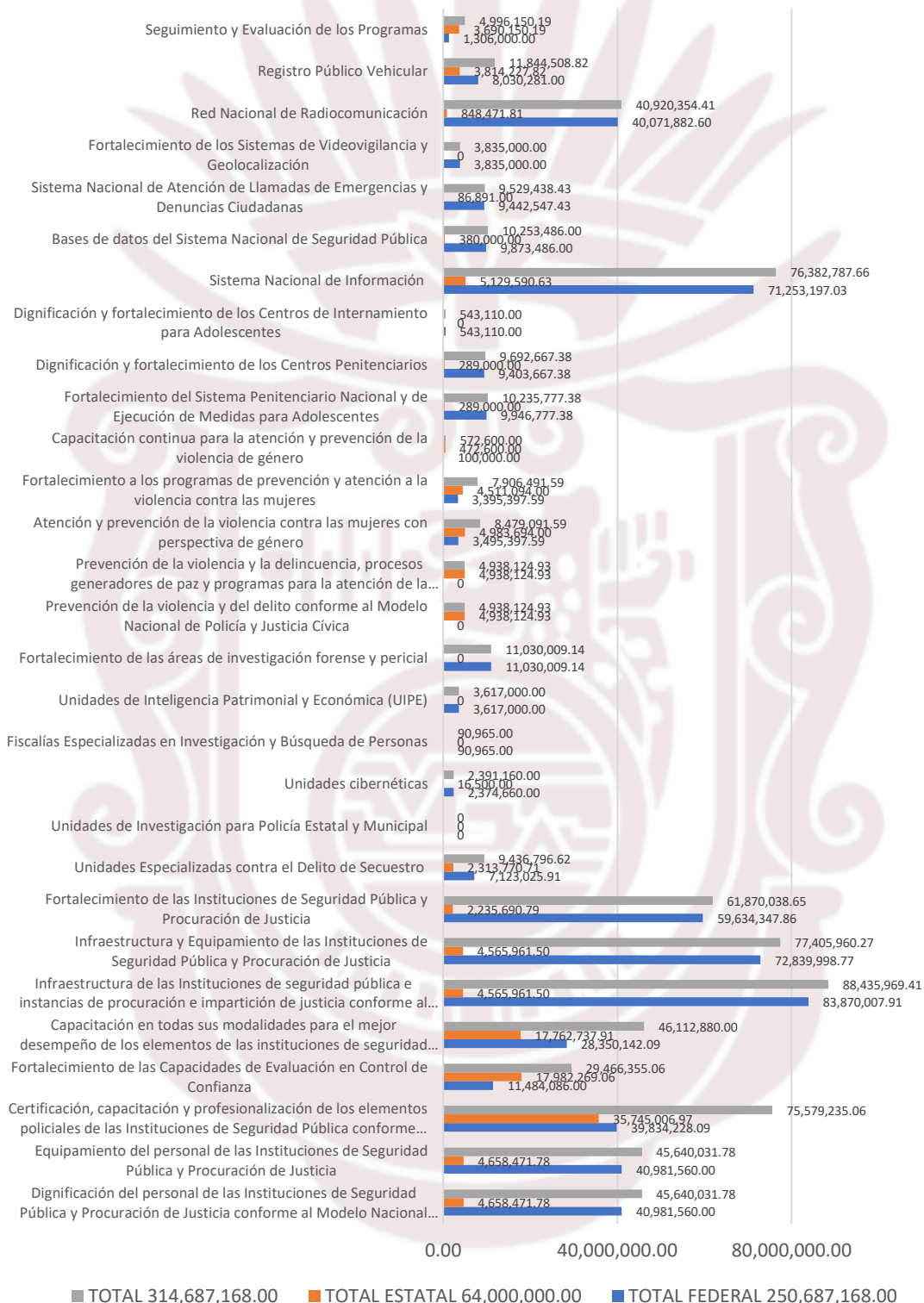


Cabe hacer mención que estos recursos se encuentran distribuidos en los siguientes Programas con Prioridad Nacional:

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	TOTAL FEDERAL	TOTAL ESTATAL	TOTAL
	250,687,168.00	64,000,000.00	314,687,168.00
Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	40,981,560.00	4,658,471.78	45,640,031.78
Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	40,981,560.00	4,658,471.78	45,640,031.78
Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	39,834,228.09	35,745,006.97	75,579,235.06
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	11,484,086.00	17,982,269.06	29,466,355.06
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	28,350,142.09	17,762,737.91	46,112,880.00
Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	83,870,007.91	4,565,961.50	88,435,969.41
Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	72,839,998.77	4,565,961.50	77,405,960.27
Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	59,634,347.86	2,235,690.79	61,870,038.65
Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro	7,123,025.91	2,313,770.71	9,436,796.62
Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal	-	-	-
Unidades cibernéticas	2,374,660.00	16,500.00	2,391,160.00
Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas	90,965.00	-	90,965.00
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)	3,617,000.00	-	3,617,000.00
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	11,030,009.14	-	11,030,009.14
Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	-	4,938,124.93	4,938,124.93
Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil	-	4,938,124.93	4,938,124.93
Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género	3,495,397.59	4,983,694.00	8,479,091.59
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	3,395,397.59	4,511,094.00	7,906,491.59
Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género	100,000.00	472,600.00	572,600.00
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	9,946,777.38	289,000.00	10,235,777.38
Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios	9,403,667.38	289,000.00	9,692,667.38
Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes	543,110.00	-	543,110.00
Sistema Nacional de Información	71,253,197.03	5,129,590.63	76,382,787.66
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	9,873,486.00	380,000.00	10,253,486.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas	9,442,547.43	86,891.00	9,529,438.43
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	3,835,000.00	-	3,835,000.00
Red Nacional de Radiocomunicación	40,071,882.60	848,471.81	40,920,354.41
Registro Público Vehicular	8,030,281.00	3,814,227.82	11,844,508.82
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,306,000.00	3,690,150.19	4,996,150.19



PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS



Cabe hacer mención que el presupuesto autorizado es insuficiente en la asignación para atender los servicios de seguridad que proporcionan los policías, así como también para los insumos básicos para la operatividad de los vehículos que operan los agrupamientos policiales. Por ello el presupuesto autorizado impide realizar acciones para implementar nuevos proyectos que mejoren la prestación de los servicios de seguridad, por lo que el destino de los recursos es dirigido hacia las acciones prioritarias en el estado, por ello se determina priorizar la aplicación del gasto en áreas de oportunidad para los Guerrerenses que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios de seguridad, coadyuvando en la eficiencia, racionalidad y administración de los recursos.





VI EQUIPAMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA





EQUIPAMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA

Los integrantes de las instituciones de seguridad pública necesitan realizar bien sus funciones y prestar los servicios de seguridad que requieren los Guerrerenses, para ello es necesario dotarlos de vehículos, cámaras, equipo y medios de comunicación entre otros equipamientos.

Durante el presente ejercicio fiscal en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2023) se convino para la entidad el siguiente equipamiento:

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONCEPTO	IMPORTE	CANTIDAD
Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal		
Boina	77,403.78	172
Botas	11,151,000.00	7,434
Camisola	9,564,160.00	7,690
Cinturón táctico	1,461,100.00	7,690
Gorra tipo beisbolera	1,922,500.00	7,690
Insignias y divisas	2,691,500.00	7,690
Pantalón	9,766,300.00	7,690
Playera	2,168,580.00	7,690
Zapato	287,488.00	256
Prendas de Seguridad y protección personal		
Funda para chaleco antibalas	550,000.00	500
Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal		
Casco balístico nivel III-A	1,680,000.00	240
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	4,320,000.00	240
Vehículos y equipo terrestre		
Camioneta	3,000,000	4
Motocicleta municipal	1,577,000	5
Equipo de Defensa y Seguridad		
Arma corta	2,818,800.00	200

PROCURACION DE JUSTICIA

Muebles de oficina y estantería		
Escritorio	144,832.98	10
Silla	45,247.81	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		
Computadora de escritorio	859,333.62	50
Computadora portátil	106,460.42	4
Multifuncional	65,175.75	4
Unidad de Protección y respaldo de energía	30,762.70	10
Vehículos y equipo terrestre		
Vehículos	3,141,083.02	3
Equipo de defensa y seguridad		
Arma corta	415,409.55	39
Arma larga	987,325.80	30

El equipamiento que reciben los elementos policiales en mayor cantidad son los vestuarios y uniformes; en cambio es bajo el porcentaje de enseres que reciben para su protección personal, así como medios de transportación para sus actividades laborales tales como vehículos, patrullas y motocicletas.

Según el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica propone garantizar la adquisición y dotación de equipamiento y uniformes digno y suficientes para la actividad policial acorde con las actividades de cada agrupamiento. Los policías no deberán invertir recursos personales para la adquisición de su equipamiento, ni podrán hacerlo por voluntad propia. Por ello en Guerrero se trabaja de manera continua y coordinada con tres niveles de gobierno para que los elementos policiales puedan contar con las herramientas necesarias en el desempeño de sus funciones.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretariado
Ejecutivo del
Sistema Estatal
de Seguridad Pública





VII

INFRAESTRUCTURA



INFRAESTRUCTURA

En el estado de Guerrero se cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de las funciones policiales en materia de seguridad pública, por ello se le proporciona el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones que se utilizan en materia de seguridad. Para el presente ejercicio fiscal se realizan las siguientes acciones:

- Inversión en el mejoramiento y ampliación, consistente en demolición de edificio de adiestramiento, de edificio stand de tiro y oficinas administrativa y construcción de edificio multifuncional que incluye dormitorios y baños para hombres, dormitorios y baños para mujeres, stand de tiro laser y tiro real, área de intervención policial, depósito de armamento, baños generales, dirección de adiestramiento y servicio médico.
- Mejoramiento al Cuartel Nicolas Bravo el cual consiste en la remodelación del edificio de oficinas administrativas de la Dirección de LA Policía Estatal de los 5 edificios dentro del cuartel consistente en suministro y colocación de transformado de 112.5 kva. Pintura vinílica en muros y plafones 1,141 m2, colocación de mini Split 7 piezas, colocación de ventanas a base de aluminio 92 m2 y firme a base de adocreto en acceso 396 m2.
-
- Inversión en el mejoramiento en dormitorios para custodias para 20 personas, readecuación de baños para 5 servicios con instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, mejoramiento en la cancha de celdas generales, mejoramiento de la cancha general, construcción de gradas y 130 m2 de techado en gradas.



CON ESTAS ACCIONES SE FORTALECEN LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS.





VIII RED DE
RADIOCOMUNICACIÓN

RED DE RADIOCOMUNICACION.

Con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se busca fortalecer la Red de Radiocomunicación en infraestructura e interconexión a nivel estatal y al mismo tiempo federal.

La red de radiocomunicación está conformada por 18 sitios de repetición en el estado de Guerrero, los cuales 12 sitios son de tecnología TETRAPOL (11 TETRAPOL TDM y TETRAPOL IP).

La disponibilidad en el estado de Guerrero con tecnología TETRAPOL es del 75% y la NXDN es al 100%, obteniendo una cobertura territorial del 51.10% con una tasa porcentual de equipamiento del 47.42%

En el estado de Guerrero se tiene la meta de que la red de radiocomunicación sea integrada al 100% a red digital y troncalizada y redes satelitales de radiocomunicación y telefonía a fin de obtener una infraestructura de comunicación funcional





IX

PROFESIONALIZACIÓN





PROFESIONALIZACIÓN

En materia de profesionalización, el estado de Guerrero cuenta con una instancia capacitadora a nivel estatal denominada Universidad Policial del Estado de Guerrero (UNIPOL), la cual cuenta con la cedula de registro con número SESNSP/DGAT/GRO/CN/022/2019, Nivel A, emitida por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESNSP) a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, responsable de aplicar el Programa Rector de Profesionalización (PPR) el cual es el instrumento que rige la política de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, formando así a hombres y mujeres para los perfiles de policía preventivo, y del perfil de seguridad de custodia penitenciaria, de forma tal que estos desempeñen sus funciones con eficiencia y compromiso hacia las demandas de la sociedad, considerando aspectos de prevención y combate al delito, procuración de justicia, derechos humanos, transparencia y perspectiva de género, dicha universidad cumple con los 12 rubros mínimos establecidos en el Modelo Optimo de la Función Policial aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública: aula, aula de cómputo, sala de juicios orales, comedor, cocina, dormitorios, pista de prueba física, sala audiovisual, servicio médico, stand de tiro, área de entrenamiento y pista vehicular.

Dentro de la oferta académica de la Universidad, se encuentran:

Formación inicial (aspirantes). Formación Inicial Equivalente (elementos en activo) para Policía Preventivo Estatal, Municipal y de Seguridad y Custodia Penitenciaria. Formación Continua Competencias Básicas de la Función Policial para el perfil de Policía Preventivo, Formación continua (Reacción a emboscadas). Formación Continua (Medicina Táctica), Formación Continua (Policía de Genero), Formación Continua (Diplomado en Juicios Orales), Formación Continua (Diplomado en Seguridad Nacional), Formación Continua (Diplomado Mandos Medios). Formación Continua (Cadena de Custodia), Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Supervisión Condicional del Proceso. Formación Inicial para Policía Procesal, Formación Inicial para Asesores Jurídicos de Victimas, Formación Inicial (Guía Técnico), Formación Continua (Administrativo) y Formación Continua (Otros Perfiles) del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, Formación Continua Policía Cibernética Nivel 2. Formación Continua Policía Cibernética Nivel 1, Formación Continua Policía Cibernética Nivel 0, Capacitación en materia de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana para Servidores Públicos Estatales y Municipales en las siete regiones. Formación Continua Mediación Comunitaria, Formación



Continua Políticas Públicas en Prevención del delito, Formación Continua Modelo de Policía de Proximidad Social. Formación Continua Unidad de Género, Formación Inicial Aspirante con los cursos para municipios FORTASEG, Formación Continua para Monitorista y Videovigilancia, Formación Continua Hechos de Tránsito. Formación Continua Mediación, Formación Continua Policía de Proximidad con Perspectiva de Género. Formación Continua Ética policial, Formación Continua Plataforma México. Formación Continua Derechos Humanos, Formación Continua Informe Policial Homologado, Formación Continua Uso Legítimo de la Fuerza, Formación Continua Análisis Criminal y Productos de Investigación. Formación Continua Equidad de Género. Formación Continua Taller 1 (Primer Respondiente), Formación Continua Taller 2 (IPH). Formación Continua Taller 3 (Investigación Criminal Conjunta) y Formación Continua taller 4 (La Actuación Policial en el Juicio Oral) para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Formación Continua Proximidad Social, Formación Continua Policía de Reacción, Formación Continua Armamento y Tipo Policial, Formación Continua Grupo Táctico Básico. Formación Continua Grupo Táctico Intermedio,

Formación Continua Primeros Auxilios. Formación Continua Detención y Conducción de Personas, Formación Continua Cadena de Custodia.

Además de ofertar 5 Licenciaturas: Seguridad Pública, Protección Civil, Administración Penitenciaria, Prevención Social del Delito y Protección Ambiental las cuales tienen una duración de 4 años, debidamente registradas ante la Secretaría de Educación Guerrero y la Secretaría de Educación Pública, con la participación de docentes externos quienes cuentan con el nivel de maestría y doctorado para la impartición de estudio superiores con el fin de cubrir la malla curricular de cada programa de licenciatura.

Encontrándose actualizando la plantilla que conforma el cuerpo de instructores, a la fecha se cuenta con 13 elementos operativos que realizan la función Instructor Operativo de los cuales 9 cuentan con más de una certificación. Por lo tanto, se considera necesario reforzar la plantilla docente con mayor personal y mejor calidad, así mismo capacitar a los instructores y que por lo mínimo tengan un nivel de estudios mínimos de licenciatura para los cursos de formación inicial y continua.

Así mismo, se identifica un rezago educativo en los niveles académicos, por lo que es necesario trabajar en una estrategia de regularización académica gradual

orientado a lograr que la totalidad de los integrantes del cuerpo policial cuenten con bachillerato, que le permita continuar con sus estudios de licenciatura y consolidar la carrera policial.





X PROCURACIÓN DE JUSTICIA





PROCURACION DE JUSTICIA

La intervención de los elementos de la Policía de Investigación en la integración de las carpetas de investigación es deficiente y no cuenta con el grado de atención y especialización que requiere el sistema de justicia penal actual, asimismo, no se realizan las investigaciones con el grado de exhaustividad necesario y los tiempos de respuesta son elevados, todo ello derivado de la carga de trabajo en el sistema de procuración de justicia, así como a la falta de personal operativo en las agencias del ministerio público, la limitación en los recursos materiales y tecnológicos con que cuenta la Policía de Investigación, la falta de equipamiento y capacitación, no pueden desarrollarse las actividades inherentes a la corporación con el grado de atención, especialización y prontitud requeridos.

Por lo tanto, es de gran importancia llevar a cabo el fortalecimiento de las capacidades investigadoras de los elementos, en la integración de las carpetas por parte de los agentes del ministerio público, priorizando la pronta y expedita impartición de justicia, con esto se verá reflejada la percepción de la sociedad ante el sistema de procuración de justicia, teniendo un impacto directo en el bienestar común, logrando mejorar los tiempos y la calidad de la integración de carpetas, pudiendo aportar elementos de prueba sólidos e idóneos, que permitan al Ministerio Público soportar sus casos ante la autoridad judicial, aumentando las posibilidades de obtener sentencias favorables a los intereses de la Sociedad.

En Guerrero reconocemos que es necesario reforzar las áreas operativas auxiliares del ministerio público en la investigación de los delitos, así como las áreas de inteligencia, incrementando el estado de fuerza, aumentando el parque vehicular existente, priorizando el uso de tecnologías necesarias para las labores de investigación, dotándolos de los recursos y equipo necesarios que permitan desarrollar las actividades que tienen encomendadas. Por ello la Mtra. Evelyn Cesia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero trabaja de manera incansable para lograr una paz y armonía en la ciudadanía, fomentando la igualdad entre los guerrerenses.



ESTADO DE FUERZA MUNICIPAL

MUNICIPIOS	REGISTRADOS EN EL RNPS
ACAPULCO	1,214
ACATEPEC	19
AHUACUOTZINGO	6
AJUCHITLAN DEL PROGRESO	7
ALCOZAUCA DE GUERRERO	3
ALPOYECA	1
APAXTLA DE CASTREJON	0
ARCELIA	54
ATENANGO DEL RIO	10
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	6
ATLIXTAC	1
ATOYAC DE ALVAREZ	92
AYUTLA DE LOS LIBRES	0
AZOYU	3
BENITO JUAREZ	24
BUENAVISTA DE CUELLAR	23
CHILAPA DE ALVAREZ	145
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	102
COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	0
COCHOAPA EL GRANDE	3
COCULA	1
COPALA	16
COPALILLO	5
COPANATOYAC	0
COYUCA DE BENITEZ	137
COYUCA DE CATALAN	14
CUAJINICUILAPA	16
CUALAC	1
CUAUTEPEC	0
CUETZALA DEL PROGRESO	0
CUTZAMALA DE PINZON	1
EDUARDO NERI	38
FLORENCIO VILLARREAL	24
GENERAL HELIODORO CASTILLO	3
GRAL. CANUTO A. NERI	0
HUAMUXTITLAN	3
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	25
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	120



IGUALAPA	5
ILIATENCO	6
IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC	5
JOSE JOAQUIN DE HERRERA	14
JUAN R. ESCUDERO	4
JUCHITAN	2
LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	12
LEONARDO BRAVO	13
MALINALTEPEC	0
MARQUELIA	13
MARTIR DE CUILAPAN	19
METLATONOC	0
MOCHITLAN	8
OLINALA	6
OMETEPEC	73
PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	0
PETATLAN	60
PILCAYA	2
PUNGARABATO	27
QUECHULTENANGO	12
SAN LUIS ACATLAN	21
SAN MARCOS	82
SAN MIGUEL TOTOLAPAN	10
TAXCO DE ALARCON	72
TECOANAPA	63
TECPAN DE GALEANA	61
TEOLOAPAN	6
TEPECOACUILCO DE TRUJANO	24
TETIPAC	0
TIXTLA DE GUERRERO	38
TLACOACHISTLAHUACA	0
TLACOAPA	0
TLALCHAPA	8
TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	5
TLAPA DE COMONFORT	40
TLAPEHUALA	14
XALPATLAHUAC	1
XOCHIHUEHUETLAN	2
XOCHISTLAHUACA	2
ZAPOTITLAN TABLAS	0
ZIHUATANEJO DE AZUETA	255
ZIRANDARO	5
ZITLALA	0
GRAN TOTAL	3,107

